

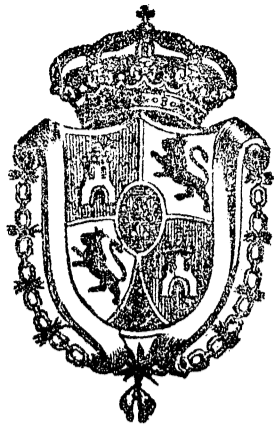
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion 2ª.—Negociado 2º

Circular á los prelados diocesanos, vicarios capitulares, ó gobernadores eclesiásticos de las diócesis y territorios nullius.

Por Real decreto de 26 de Marzo del año próximo pasado se sirvió resolver la REINA (Q. D. G.), que para cada convento de religiosas de los aprobados ó que se aprobasen en lo sucesivo, se consignasen en el presupuesto de gastos del culto 200 ducados anuales, que por via de alimentos y sin necesidad de aportar otra dote, disfrutarían por mitad las dos religiosas que desempeñasen las plazas de cantora y de organista. Posteriormente han acudido á S. M. varios prelados diocesanos haciendo presente que no existiendo ni pudiendo existir en algunos conventos la plaza de organista, mediante á que la estrechez de la regla que en ellos se observa no permite el uso del órgano, es necesario que en tales conventos haya dos cantoras que sostengan y rijan el coro, por ser esto demasiado difícil y penoso para una sola sin el auxilio del órgano; y S. M., teniendo presente además la consideración de que ningun aumento es preciso hacer en la cantidad que por dicha Real disposición se señaló á todos y á cada uno de los conventos aprobados, ha tenido á bien declarar que la asignación de los 200 ducados anuales, hecha por el referido Real decreto de 26 de Marzo para una plaza de organista y otra de cantora, se entienda que es para dos plazas de cantoras en todos aquellos conventos de religiosas en que no se puede hacer uso del órgano para la celebración de los divinos oficios, y en que por consiguiente no hay plaza de organista; debiendo por lo demás llenarse para la admisión y profesión de esta segunda religiosa cantora todas y las mismas formalidades que respecto de la primera están prevenidas.

De Real orden lo digo á V..... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1853.—VAHEY.—Sr.....

Instrucción pública.—Seccion 3ª.—Circular.

De conformidad con lo resuelto en la Real orden circular de 7 de este mes, la REINA (Q. D. G.) se ha servido mandar:

1.º Que los partes mensuales de las

escuelas normales de instrucción primaria relativos á su curso y estado se reduzcan á tres, correspondientes á los tercios del curso; debiendo acompañar y comprender el último la lista nominal de los alumnos que prueben el curso en los exámenes ordinarios, expresiva de sus calificaciones, el cuadro estadístico del establecimiento, la memoria de fin de curso, y la propuesta de reformas y providencias que convenga adoptar para el siguiente. Las escuelas normales elementales darán estos partes á los Jefes de las superiores con la oportunidad conveniente para que puedan remitirlos á este Ministerio con los de las suyas respectivas y sus observaciones, dentro de los 15 primeros días de los meses de Enero y Abril los del primero y segundo tercio, y el del último en todo el mes de Julio.

2.º Que á los 15 días de cerrada la matrícula pasen las escuelas normales elementales á las superiores las listas nominales de matriculados, con expresión de cursos ó asignaturas, la de los alumnos que hayan probado curso en los exámenes extraordinarios, y el programa de enseñanza de los respectivos maestros, para que los Jefes de las últimas las acompañen á esta superioridad con las listas y programas de las suyas respectivas y sus observaciones en todo el mes de Octubre:

Y 3.º Que se siga enviando los estados de caudales directa y mensualmente, y las cuentas por semestres, de la manera y por el conducto que están prevenidos.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1853.—El Subsecretario, ANTONIO ESCUDERO.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion del correo diario de ida y vuelta entre Palencia y Santander.

1.º El contratista se obligará á conducir diariamente la correspondencia y periódicos desde Palencia á Santander y vice versa pasando por Aguilar, Reinoso y Torrelavega.

2.º La distancia que media entre Palencia y Santander se correrá en veinte y dos horas, con arreglo al itinerario adjunto, sin perjuicio de las alteraciones que en lo sucesivo acuerde la Direccion, por considerarlo conveniente al servicio.

3.º Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente, se exigirá al contratista en el papel correspondiente la multa de 20 rs. vn. por cada media hora, y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando además dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

4.º Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista el suficiente número de caballerías mayores situadas en los puntos de la línea que se crean mas convenientes, de acuerdo con los Administradores de Correos de Palencia y Santander.

5.º Será obligación del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el reglamento de postas vigente.

6.º Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

7.º Si por faltar el contratista á cualquiera de

las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administración, esta para el resarcimiento podrá ejercer su acción contra la fianza y bienes de aquel.

8.º La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la Administración principal de Correos de Valladolid.

9.º El contrato durará dos años, contados desde el día en que dé principio el servicio, y cuyo día se fijará al comunicar la aprobación superior de la subasta.

10. Tres meses antes de finalizar dicho plazo avisará el contratista á la Administración principal respectiva, á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen verificarlo, el contratista tendrá obligación de continuar por la tática tres meses mas bajo el mismo precio y condiciones.

11. Si durante el tiempo de este contrato fuere necesario variar ó suspender en parte la línea designada, y dirigir la correspondencia por otro ú otros puntos, serán de cuenta del contratista los gastos de estas variaciones sin derecho á indemnización alguna; pero si de la variación resultare aumento de distancias, el Gobierno determinará el abono por cuenta del Estado de lo que correspondiera á prorata. Si la línea se variase del todo, el contratista deberá contestar dentro del término de los 15 días siguientes al en que se le dé el aviso si se conviene ó no á continuar el servicio por la nueva línea que se adopte.

12. La subasta se anunciará en la GACETA, en el Boletín oficial de las provincias de Palencia y Santander, y por los demás medios acostumbrados, y tendrá lugar ante los Gobernadores de dichas provincias, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos, el día 10 de Marzo próximo á la hora y en el local que señalen dichas Autoridades.

13. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 90,000 rs. vn. anuales, no pudiendo admitirse proposición que exceda de esta suma.

14. Para presentarse como licitador será condición precisa depositar previamente en las Tesorerías de Rentas de las citadas provincias, como dependencia de la Caja general de Depósitos, la suma de 9000 rs. vn. en metálico, la cual, concluido el acto del remate, será devuelta á los interesados, menos la correspondiente al mejor postor, que aumentada hasta la cantidad de 15,000 rs., quedará en depósito para garantía del servicio á que se obliga hasta la conclusión del contrato.

15. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y en ellas se fijará la cantidad por que el licitador se compromete á prestar el servicio de que se trata. Estas proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, acreditando al mismo tiempo el depósito de que habla la condición anterior.

16. A cada proposición acompañará en distinto pliego, también cerrado y con el mismo lema, otra con la firma y domicilio del proponente.

17. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente:

«Me obligo á desempeñar la conduccion del correo diario desde Palencia á Santander y viceversa por el precio de..... reales anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.»

Toda proposición que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificación ó cláusulas condicionales, será desechada.

18. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se extenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobación superior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al Gobierno.

19. Si de la comparación de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos ó mas, se abrirá en el acto nueva licitación á la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

20. Hecha la adjudicación por la superioridad, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de ella y de una copia para la Direccion general de Correos.

21. El mismo rematante quedará sujeto á lo que previene el art. 3.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 si no cumpliese las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término que se le señale.

22. El contratista no podrá conducir en sus caballerías, viajeros, mercancías ni encargos; y si prefiriese hacer el servicio en carruajes, estos deberán sujetarse al diseño que facilitará la Direccion, para llevar solamente la correspondencia y periódicos.

Madrid 13 de Febrero de 1853.—Agustín Estéban Collantes.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, DERECHOS DE PUERTAS Y CONSUMOS.

Con arreglo á lo prevenido en los Reales decretos de 14 de Junio de 1850 y 18 de Diciembre de 1851, esta Direccion general ha declarado el comiso de 13 arrobas siete libras bacalao, que sin guia de procedencia fué detenido en el fiato central de esa ciudad á D. José Checa, del comercio de la misma.

Lo aviso á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1853.—P. V., José de Cifuentes.—Sr. Administrador de contribuciones indirectas de Granada.

En vista de lo que resulta del expediente formado en esa Aduana con motivo de la aprehension verificada por los aduaneros de servicio en el muelle de varios géneros de licito é ilícito comercio que traía ocultos desde el laud Carmen el carretero Juan Lebret; esta Direccion general ha declarado el comiso de dichos géneros y el pago de una multa igual á su valor en venta, conforme á lo prevenido en el art. 96 de la instrucción.

Lo aviso á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1853.—P. V., José de Cifuentes.—Sr. Administrador de Aduanas de Palma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 14 de Junio de 1850, esta Direccion general ha declarado el comiso de las ocho arrobas y once libras café, que con guia caducada se presentaron al despacho de esa Administración por Pedro Crespo, vecino de Santa Colomba.

Lo aviso á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1853.—P. V., José de Cifuentes.—Señor Administrador de contribuciones indirectas de Salamanca.

Conforme á lo dispuesto en el art. 41 del Real decreto de 14 de Junio de 1850, esta Direccion general ha declarado el comiso de las cinco libras, en 45 pañuelos, de borra de seda que se encontraron de exceso en la Administración del Ferrol en el reconocimiento practicado á los géneros presentados en ambulancia por D. Dionisio Lafuente.

Lo que participo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1853.—P. V., José de Cifuentes.—Sr. Administrador de la Aduana de la Coruña.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID.

En la Sala segunda de esta Audiencia está pendiente en grado de vista una causa seguida á Miguel Montañés, soltero, de 40 años, natural de Tarragona, hijo de Gabriel y Antonia Villosca, difuntos, de oficio jardinero, por hurto de efectos y dinero á Juliana Basilia Martin en su habitación, calle de Santa Bárbara, y vagancia; y habiendo fallecido en el hospital general el Miguel Montañés, ha acordado la propia Sala segunda se cite á sus herederos, cuyo paradero se ignora, por medio de la GACETA, para que al término de nueve dias comparezcan á usar de su derecho en cuanto á la acción civil y pecuniaria; con apercibimiento de que trascurrido sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

SECRETARIA DE LA CAPITANIA GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE CADIZ.

El Excmo. Sr. Capitan general de marina de este departamento, teniendo presente lo prevenido en la Real orden de 26 de Enero de 1851, ha determinado que los exámenes de los matriculados que soliciten optar á la clase de terceros pilotos particulares, y los de esta clase y los segundos que deseen pasar á la inmediata, den principio en esta capital el día 15 del mes próximo, continuando en los siguientes hasta su conclusion, debiendo al efecto presentarse en ella con la oportuna anticipación con los documentos correspondientes.

Lo que se hace saber al público de orden de

S. E. en la GACETA DE MADRID, según lo dispuesto en la precitada Real orden, para conocimiento de los interesados.

San Fernando 17 de Febrero de 1853. — Rafael Garrido.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LUGO.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 44 de Enero de este año, señalo el día 14 de Marzo y hora de doce de su mañana para la subasta y remate del afirmado y obras de fábrica de parte del trozo 6.º de la carretera mixta de Vivero á Roupas, presupuestado en la cantidad de rs. vn. 2.585.981, cuyo acto tendrá lugar en el local de este Gobierno, en donde están de manifiesto los pliegos de condiciones, planos y presupuestos de la obra.

Previsiones que han de regir en este remate.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será 1/20 parte de dicha suma, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción. La menor mejora admisible para las proposiciones que se hagan en pliegos cerrados será la del medio diezmo: la primera de las que se hicieren para la licitación abierta, si tuviese lugar, será también del medio diezmo por lo menos, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores, no bajando de 100 reales cada una.

Lugo 14 de Febrero de 1853. — Mario de la Escosura.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del remate del afirmado y obras de fábrica de parte del trozo 6.º de la carretera mixta de Vivero á Roupas, se comprometo á tomar á su cargo dichas obras, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga lisa y llanamente del presupuesto.)

Fecha y firma del proponente.

4.ª SECCION. — PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Tomás Ayuso, Juez de primera instancia de esta capital y su partido, y de Hacienda de esta provincia, por S. M. Q. D. G. & C.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Lopez y Luis Andrade, vecinos de la Lijosa (Portugal), para que dentro del término de 30 días, contados desde que este oficio se inserte en la GACETA del Gobierno, comparezcan en este juzgado á ser oídos en la causa que contra los mismos y otros portugueses, sus convecinos, me hallo instruyendo por la escribanía del referente sobre haberlos aprehendido los carabineros del reino el 29 de Mayo del año pasado de 1851 466 cabezas de ganado cabrío y 296 lanar, de procedencia portuguesa, que se hallaban pastando en la dehesa española titulada de la Genestosa, término de Navastrias, aprehendidos que de no verificarlo en el tiempo que se les prefiere se sustanciará la causa en rebeldía, parándose el perjuicio que haya lugar.

Dado en Salamanca á 19 de Febrero de 1853. — Tomás Ayuso. — Por su mandado, Joaquín Frutos.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, referendada por el escribano del número el licenciado D. Manuel Sainz de la Lastra, se ha señalado para el remate de dos jarrones de marfil de Italia, de estilo greco-romano, en forma de Médicis, aguilonados y con colgantes de flores delicadamente tallados, de 26 pulgadas castellanas de altura y 22 de diametro en su mayor vuela, tasados ambos en la cantidad de 6000 rs. vn., el día 25 del corriente á las diez de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial; advirtiéndose que dichos jarrones se hallan de manifiesto en el almacén de espejos calle de Jacometrezo, núms. 19 y 21. Quien quisiere hacer postura acuda y se le admitirá siendo arreglada. Madrid 19 de Febrero de 1853. — Lastra.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, referendada por el escribano del número el licenciado D. Manuel Sainz de la Lastra, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados al óbito del Sr. D. Felipe Machon y Atredondo, Contador de primera clase del Tribunal mayor de Cuentas, para que en el término de 40 días lo deduzcan en forma ante dicho Sr. Juez y escribanía; previniéndose que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 21 de Febrero de 1853. — Lastra.

D. Patricio Torre Isunza, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Pío Romero, por tercer término, para que dentro del de nueve días se presente en este juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo y otros por robo de dinero á Domingo Romero, pues de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aburquerque á 14 de Febrero de 1853. — Patricio Torre Isunza. — Higinio Duarte.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva. — En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan

general de la misma, se cita, llama y emplaza á las personas que puedan dar alguna razon acerca de sí el difunto D. Carlos Marchini, natural de esta corte, hijo de D. Fernando y Doña Dolores Monros, Alférez que fué del regimiento caballería del Rey, 1.º de lanceros, en la Habana, le correspondían bienes, dentro ó fuera de esta capital, para que dentro del término de 15 días se sirvan manifestarlo en el expresado juzgado, situado en el edificio de Santo Tomás, calle de Atocha, piso entresuelo.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva. — En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de la misma, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Belleo, para que dentro del término de 30 días lo deduzcan en forma ante el referido juzgado; bajo apercibimiento.

Dr. D. Vicente Gomez de Enterría, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascrito escribano del número día fué.

A los Sres. Comandantes de presidios del reino y demás Autoridades á quienes compete, hago saber que en este juzgado y por la escribanía del que referenda se sigue causa criminal de oficio por indicios de robo contra el que expresó ser y llamarse Santiago Bravo Palomero, y ahora Joaquín Lopez y Lopez, que dice procede del pueblo de Jumilla, su edad como de 36 años, estatura cinco pies, dos pulgadas, color moreno algo bajo, ojos garzos, nariz afilada, barba poblada, melado de la parte superior de la dentadura, pelo castaño oscuro, boca y cara regular. Y presumiendo sea desertor de algun establecimiento penal, no solo por haber variado su nombre, sino que por no dar ninguna razon de sus antecedentes, personas que le conozcan, quienes sean sus padres, y demás que pudieran identificar su persona, he dispuesto insertar sus señas en la GACETA oficial, para que llegando á conocimiento de la Autoridad ó Autoridades á quienes interese hagan las reclamaciones que tengan por oportunas.

Alcalá de Henares 19 de Febrero de 1853. — Vicente Gomez de Enterría. — Por mandado de S. S., Estéban Azaña.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia de esta corte, referendada por el escribano D. Juan Francisco Morcillo, se cita á todos los acreedores á la testamentaria concursada de D. Manuel de Rivas Alvear, ausentes y presentes, para que concurran á la junta que se ha de celebrar el lunes 7 de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana en la audiencia de S. S., piso bajo de la territorial; apercibidos todos que de no concurrir se llevará á efecto el acuerdo de los que lo hicieron, y les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Melchor Bermejo y Escalona, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Colmenar Viejo.

A los Sres. Jueces de primera instancia y demás Autoridades del reino hago saber que en mi juzgado y escribanía de número del infrascrito se ha seguido causa criminal de oficio contra José Marina, vendedor de chocolate ambulante, que residía últimamente en el Real sitio de Aranjuez, prófugo, por falsificación de varios recibos presentados en juicio por su apoderado D. Fermín Lisboa, contra D. Manuel Salcedo y otros vecinos de esta villa, cuya causa, seguida por todos sus trámites, ha sido condenado aquel en rebeldía, por sentencia ejecutoria de la superioridad, á la pena de cuatro años de prisión menor, con suspension de todo cargo y derecho político durante dicho tiempo y otro tanto mas, á contar desde su cumplimiento, y en la multa de 50 duros por cada una de las falsificaciones, y todas las costas y gastos del juicio, sin perjuicio de ser oído en juicio si se presentase ó fuese aprehendido. Y con el objeto de lograr la captura del José Marina, de parte de S. M., cuya jurisdicción en su Real nombre ejerzo, exhorto y requiero á todas las Autoridades, y de la mia les pido y suplico que por cualquiera que fuese habido el Marina se proceda inmediatamente á su prisión y remisión á este juzgado con toda seguridad, pues en hacerlo así administrarán justicia.

Dado en Colmenar Viejo á 18 de Febrero de 1853. — Melchor Bermejo. — Por su mandado, Carlos Lopez Navarro.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Segun los periódicos de Suecia, el Rey se hallaba casi enteramente restablecido de su penosa y grave enfermedad. El 7 del actual había salido en carruaje cerrado á dar un corto paseo con la Reina.

Dicen de Viena que el Gabinete austriaco había informado al Nuncio de Su Santidad en aquella corte, que esperaba confiadamente que las negociaciones entabladas con el Gobierno turco tendrían un feliz resultado, consiguiendo mejorar la posición moral, civil y material de los cristianos de Oriente.

Respecto á la cuestion del Montenegro dicen de Londres que, habiendo pedido el Sultan consejos y proteccion al Gobierno de la Gran Bretaña, había contestado este que le aconsejaba que en dicho asunto se mostrase propicio á acceder á las pretensiones de la Rusia y el Austria, no llevando las cosas hasta el último extremo, como parece que hasta ahora se proponía el Divan.

El ejército húngaro-austriaco muestra cada dia mayor entusiasmo por el Emperador. Hace pocos dias, cuando el regimiento húngaro de infantería Príncipe Schwartzemberg, salió para Milan, les pasó revista el Emperador, dirigiéndoles la palabra en

su idioma nativo, lo cual produjo una gran explosión de repetidos vivas en sus filas. Igual escena ocurrió pocos dias después con el regimiento de la Galitzia, Rosbach. Las afables maneras y franca proteccion que Francisco José I dispensa á las tropas, y el cariño con que las dirige la palabra han logrado producir en el ánimo de los soldados un verdadero y acendrado afecto, que demuestran en cuantas ocasiones se presentan.

Un periódico de Berlin anuncia que el Teniente feld Mariscal baron de Martens, Gobernador de la Ciudadela federal de Maguncia, había salido para Viena, de donde había sido llamado por el telégrafo.

En la Gaceta de Viena leemos lo siguiente:

« Los pérdidas ataques contra las tropas austriacas de la guarnicion de Milan han exigido que se cerrase escrupulosamente toda comunicacion con la Suiza. Segun el parte telegráfico que se acaba de recibir, el bloqueo absoluto y rigoroso queda ya establecido en toda la frontera de la Confederacion helvética. La mas completa tranquilidad continúa reinando en todo el reino Lombardo-Véneto.»

Los periódicos de Suiza confirman tambien por su parte el haberse llevado á cabo esta medida.

El Bund de Berna inserta el siguiente parte telegráfico:

« Splügen 12 de Febrero. — Radetzky ha interrumpido toda comunicacion con la Suiza.»

Leemos además en la Gaceta de Basilea una carta fechada en Bollizona que dice lo siguiente:

« La diligencia de Milan no puede conducir ningun viajero, aun cuando hace diariamente sus viajes de costumbre hasta Camerlata. Un despacho telegráfico de Lugano confirma igualmente la noticia del bloqueo, añadiendo que no durará mas que dos ó tres dias.»

Así parece tambien asegurarlo la Nueva Gaceta de Zurich, la cual dice que el Gobierno austriaco ha asegurado semi-oficialmente que el cordón militar establecido en toda la frontera del canton del Tessino no tenia por objeto perjudicar al pais, sino impedir tan solo que se refugiasen en Suiza los sediciosos y alborotadores de Milan. Es por lo tanto probable que dure este bloqueo muchos dias.

Las guarniciones austriacas de Italia han sido reforzadas. La poblacion del Tessino no ha mostrado simpatía alguna por los revolucionarios milaneses, antes bien muchos de los refugiados que allí se hallaban han reprobado altamente su conducta. Mazzini no se ha presentado en el canton indicado, sino únicamente Saffi; pero cuando se le quiso prender, se habia ya evadido.

La Gaceta de Milan publica el bando siguiente del Conde Giulay, Comandante militar de Lombardia:

« Durante el riguroso estado de sitio, dispuesto por el Gobernador general Mariscal Conde Radetzky, se observarán las prevenciones siguientes:

1.º Ningun centinela permitirá que se acerquen cinco personas reunidas á treinta pasos de los armeros de los cuerpos de guardia: por la noche lo advertirán los mismos centinelas de viva voz; y si á pesar de esto se acercasen, harán uso de sus armas.

2.º Los centinelas no permitirán que nadie se les acerque, y mucho menos que pase por detrás de ellos: detendrán á los que no obedezcan su intimacion; y si las circunstancias lo exigen, harán igualmente uso de sus armas.

3.º A las pedradas se contestará inmediatamente con las armas.

4.º La disciplina y excelente espíritu que anima á la tropa son una garantía segura de que no dará motivo para ningun conflicto.

Las tropas se portarán con valor, como tienen de costumbre, y atacarán denodadamente á los que les acometiesen con las armas en la mano.

Y lo comunico al público, encargando á los ciudadanos pacíficos no se expongan por ignorancia ó imprudencia á ser víctimas de las medidas adoptadas.»

Una diputacion de los milaneses mas notables ha marchado á Viena, segun asegura una carta particular de aquel pais, para ver de obtener del Gobierno que haga revocar el bando riguroso del feld Mariscal Radetzky. El Oficial que mandaba la guardia del palacio del Virey, que se dejó desarmar por los insurgentes, ha sido degradado y sentenciado á servir como soldado. Tambien se dice que han sido fusilados varios soldados.

Nada nuevo de Francia ni Inglaterra. El martes 15 salieron SS. MM. Imperiales del palacio de Tullerías en un carruaje particular y sin escolta, seguidos tan solo de otro coche donde iban algunas personas de su servidumbre. Al entrar en la calle del arrabal de San Antonio mandaron que el coche fuese al paso, para dar tiempo á que la gran multitud de trabajadores y de pueblo que se habia agolpado al paso de SS. MM. pudieran contemplar la belleza y afabilidad de la Emperatriz, á cuya vista todos prorumpieron en entusiastas vivas. A su regreso á palacio por los bulevares hasta el jardin de Tullerías, recibieron las mismas demostraciones de cordial afecto y simpatía.

Al Heraldo le escribe su corresponsal de Paris lo siguiente con fecha 10 del actual:

« Anoche pude ver bien á los Emperadores en el

teatro de la Grande Opera. El recibimiento que tuvieron SS. MM., así como la noche en que estuvieron en el teatro Francés, fué en extremo satisfactorio, siendo muy repetidos los vivas á la Emperatriz con aplausos generales y espontáneos. La fisonomía de la Emperatriz es tan simpática, y saluda con tanta gracia, que por dias va atrayéndose la voluntad del pueblo francés, á medida que la van conociendo.

La curiosidad por verla es grande, y su presencia excita siempre las mas vivas simpatías. Su marido, encantado con ella, la mira como á su ídolo, y se conoce que aun le son mas gratas las aclamaciones que se dirigen á la persona de su muger que las que se dirigen á él mismo.

La funcion estuvo brillante, pero ya habrán visto VV. los pormenores en los periódicos.

La Condesa de Montijo estaba en un palco frente á su hija, acompañada de su dama de honor, de otra amiga y de sus muchos amigos. La Princesa Matilde con sus damas ocupaba otro de los principales palcos, lo mismo que el Príncipe Gerónimo, su hijo y demás individuos de la familia imperial.

INTERIOR.

Siguen llegando desprovistos de interés los periódicos de provincias, los cuales se ocupan casi exclusivamente del temporal.

La Paz de Sevilla, correspondiente al 19 dice que segun cartas de Jerez, se trabaja con la mayor actividad en el camino de hierro. La estacion de los trenes del mismo tienen ya señalada su demarcacion en el sitio denominado Llano de las angustias. Tambien se han sacado ya de cimientos los desembarcaderos y almacenes que comprenden un espacio bastante extenso. La esplanacion ha llegado ya al punto citado, faltando trozos muy cortos en aquellos parajes en que han de construirse alcantarillas. Probablemente será este el primer camino de hierro que se construya en la provincia, á pesar de que por otras partes se nota gran actividad.

Segun el Diario de Barcelona, el 18 y 19 por la tarde nevó en aquella capital, bien que ligeramente. En los pueblos de la montaña y en toda la costa de Levante la nieve ha caído en abundancia. Se deja sentir un frio muy intenso, estando helada el agua de los estanques. Varios de los carros que á primera hora de la mañana entraban el 18 en Barcelona venian cubiertos de una espesa capa de nieve.

Escriben al Heraldo de Vigo el 14:

Anteayer fué posesionado en su destino el nuevo alcaide de este lazareto D. Gregorio García Gonzalez.

Tuvimos ocasion de hablarle y de saber al mismo tiempo que se propone montar el establecimiento bajo un pie digno de la época actual, esforzándose por que desaparezca cualquier abuso que en él se pudiera introducir: el pais y los intereses comerciales ganarán mucho con ello, y el crédito del lazareto se consolidará. Si su nuevo jefe lo consigue, como nos prometemos, hará un bien inmenso.

Hé aquí una correspondencia de Almería, en que se habla de una terrible tempestad que causó bastantes estragos en el puerto y en la costa.

Ayer 10 de Febrero hubo en este puerto un fuerte temporal que ocasionó grandes conflictos, hasta el terrible caso de tener que abandonar algunas tripulaciones sus buques. Entre ellos se encontraba el pailebot Felipe, Capitan José Ferrandiz; la polacra-goleta Union, Capitan José Castañer; la polacra Isabel, Capitan José Baello, y la goleta Ruperto, Capitan Francisco Loreño. Los tres primeros de arribada de Adra, donde habian perdido la mayor parte de sus anclas, y la última en franquicia para continuar su viaje al de Cartagena. No hay duda de que se hubieran perdido á no haber sido por el patron Manuel Boto, que con su lancha y atrevida tripulacion les llevó anclas y amarras. Semejante rasgo de valor merece mencionarse por el servicio que ha prestado.

Escriben de Vitoria el 16:

Hoy á las tres de la tarde ha entrado en esta capital el primer batallon del regimiento de América, procedente de la plaza de San Sebastian, de cuya guarnicion ha sido relevado por el segundo batallon del de Gerona. El regimiento de América queda todo reunido en esta, excepto las dos compañías que se hallaban en Bilbao.

El día 14 salió de Tolosa para Navarra el segundo batallon de Sevilla, que se hallaba cubriendo los destacamentos de la provincia de Guipúzcoa, y con esto ha quedado terminado el relevo del regimiento de Sevilla por el de Gerona, que ha venido en su reemplazo.

De Pamplona escriben á La Corona con fecha del 16:

En la tarde de ayer llegó á esta plaza el segundo batallon del regimiento de infantería de Sevilla, y por la mañana salió el primero con el objeto de relevar los destacamentos que cubre el segundo de San Marcial, que debe reunirse en Tafalla y continuar su marcha por Zaragoza á Cataluña, adonde ha sido destinado.

Tambien ha entrado hoy el brillante batallon de cazadores de Baza, que ha ocupado uno de los cuarteles de la Ciudadela.

Dicen los periódicos de Cádiz:

Antes de ayer tomó posesion de la comandancia general del resguardo marítimo el Sr. Brigadier de marina D. Luis Hernandez Pinzon. El Sr. Estrada, que ha desempeñado dicho destino hasta su reciente promocion á General, se hizo acreedor á la consideracion pública por su caballeroso comportamiento.

Habiéndose dignado S. M. permitir que para honrar la memoria del Excmo. Señor Marqués de Rodil se hiciesen á su cadáver los honores de Capitan general de ejército, á pesar de haber fallecido en esta corte, en atención á los relevantes servicios que el ilustre veterano prestó á su país y al Trono, se verificó ayer la traslación de sus restos mortales con toda la pompa militar que correspondía á su alta clase.

Después de celebrados los funerales en la parroquia de San Justo, salió de ella el entierro.—Abrieron la marcha cuatro batidores del regimiento de caballería 1.º de línea, siguiendo inmediatamente cuatro piezas de artillería. Venían en pús los dos caballos de batalla del difunto, cubiertos con mantillas negras con galon de oro; una columna de honor, compuesta de las compañías de preferencia de los regimientos de la guarnición, mandada por el Brigadier Mayor de la plaza, acompañado de un Coronel y Teniente Coronel, según previene la ordenanza. Después iban doce pobres de San Bernardino con hachas encendidas; el clero parroquial de San Justo y Pastor; el carro fúnebre tirado por seis caballos, llevando las cintas del féretro, cubierto con los mantos de las Reales Ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica, el Capitan general Marqués del Duero, y los Tenientes generales Duque de Ahumada, D. Pedro Chacon, D. Evaristo San Miguel, D. Andrés García Camba, y D. José de la Concha. Presidía el duelo el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, teniendo á su derecha al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito militar D. Francisco Lersundi, y varios otros Generales, entre los cuales distinguimos á los Sres. Mendez Vigo, Infante, Olloqui, Gallego, Ortega, Turon, Brigadier Barcaiztegui, y muchos Oficiales de los regimientos que se encuentran en la corte.

Cerraban la comitiva fúnebre el regimiento de infantería de Mallorca, mandado por su Coronel; el de caballería del Rey 1.º de Carabineros, y gran número de carruajes.

Depositado que fué el cadáver del ilustre guerrero en el cementerio de San Isidro, hicieron las tropas las descargas de ordenanza, retirándose luego á sus cuarteles respectivos.

NOTICIAS VARIAS.

ESTADO SANITARIO DE MADRID.—En todo lo que va de invierno no han hecho unos días mas crudos que los que hemos pasado en la semana anterior. El intenso frío que comenzó ya á sentirse al finalizar la precedente, dió por resultado una gran nevada en el último domingo, la que se repitió con la misma fuerza el martes por la noche: unidas á las grandes heladas que cayeron en seguida, á los vientos mas ó menos duros del Norte y del Noroeste, y al descenso que sufrió la columna barométrica, hicieron que el termómetro de Reaumur llegara á descender hasta 5º bajo cero, fenómeno que rarísima vez llega á suceder en esta corte aun en los inviernos tenidos por mas rigorosos. En este estado la atmósfera se presentó varia, con nublados y nubarrones, y las menos veces despejada.

Las enfermedades reinantes, que continúan siendo las mismas con semejanza temporal, tomaron mayores creces. Así que muchas calenturas, al principio simplemente catarrales, han tomado una forma maligna: las gástricas, sin cambiar de carácter, han pasado al segundo septenario muchas de ellas, y aun alguna que otra se hizo atáxica. Pero las afecciones agudas mas comunes fueron los dolores reumáticos, los catarros de todas las membranas mucosas, los dolores de costado, las pulmonías, las toses convulsivas en los niños, y la gota en los ancianos: entre las dolencias crónicas no fueron raros los casos de pleuro-neumonías, las flegmasias de las membranas serosas y mucosas, los reumatismos fibrosos, las tisis tuberculosas, las asmas, las hidropesias y las oftalmías granuladas y reumáticas.

Las defunciones no escasearon, así en los que padecieron afecciones agudas como crónicas, por mas que se hayan empleado las medicaciones mas energías y mejor indicadas: mucho ha influido en la mala terminación de semejantes dolencias el temporal rigoroso que estamos atravesando.

Hoy se verificará en la sala de juntas del Gobierno de esta provincia la elección de los individuos que deben componer la Junta de comercio de esta plaza durante el presente año. El acto principará á la una.

Se está renovando el empedrado de la calle de Cervantes.

Antes de ayer se cruzó de caballero de Alcántara el Sr. D. José Eustaquio Moreno, rico capita-

lista y hermano de D. Guillermo Moreno, Senador del Reino.

Ha llegado á esta corte el Sr. D. José de Hezeta, Director general de Obras públicas, de regreso de su viaje á Valencia, en el cual ha examinado el estado de las obras del camino de hierro de aquella ciudad y de la carretera de las Cabrillas.

Parece que el 19 del próximo Marzo se inaugurará la seccion del ferro-carril de Aranjuez hasta Tembleque. Así tendrá Madrid ya una línea de ferro-carril en explotación de 18 leguas no interrumpidas. Tomando en cuenta la rapidez con que adelantan las obras del ferro-carril de Valencia, y lo mucho que se trabaja por este lado hasta Albacete, no pasará mucho tiempo sin que desde Madrid á Valencia podamos ir por camino de hierro.

Nos asociamos al sentimiento que dicta el siguiente párrafo que tomamos de *El Heraldo*:

Dicen que la suerte pone siempre los recursos al nivel de las necesidades, y que con la necesidad misma viene el medio de satisfacerla. Esto podrá ser exacto, pero no tiene motivo alguno para creerlo así María Lopez, esposa de José Rodríguez, peon de albañil, que se hallaba hacia tres meses sin trabajo, y esposa tan fecunda que el 17 del mes actual dió á luz tres niñas, sin tener mas preparativos hechos que los necesarios para la recepción de una.

Las personas caritativas que nos comunican este hecho, y que por si mismas han ido á informarse de su realidad, nos ruegan que anunciemos que esta familia honrada, pero desgraciadísima, y que ha tenido que empeñar sus escasas ropas para poder vivir en estos últimos tres meses, vive en la calle del Olivar, núm. 48, en el corredor del piso principal. Siendo tan activa la caridad del público de Madrid, creemos que bastará esta simple indicación para que se alivie considerablemente la suerte de esa desgraciada familia, que se ha multiplicado de una manera tan inesperada y tan alarmante.

La Corona publica un estado general de Jefes y Oficiales de todas las armas é institutos dependientes del Ministerio de la Guerra en la Península, arreglado á la revista de Enero último.

De él resulta que hay 213 Coroneles, repartidos de la manera siguiente: 77 en infantería, 34 en caballería, 39 en artillería, 18 en ingenieros, 10 en estado mayor, 10 en guardia civil, 5 en carabineros: 244 Tenientes coroneles, repartidos en esta forma: 88 en infantería, 42 en caballería, 55 en artillería, 18 en ingenieros, 13 en estado mayor, 2 en guardia civil, 23 en carabineros: 389 primeros Comandantes, á saber: 142 en infantería, 128 en caballería, 28 en artillería, 13 en ingenieros, 27 en estado mayor, 22 en guardia civil, 29 en carabineros: 358 segundos Comandantes, á saber: 302 en infantería, 4 en caballería, 13 en artillería, 21 en guardia civil, 18 en carabineros: 1879 Capitanes, á saber: 1214 en infantería, 229 en caballería, 174 en artillería, 39 en ingenieros, 60 en estado mayor, 70 en guardia civil, 93 en carabineros: 5022 Tenientes, á saber: 2032 en infantería, 385 en caballería, 198 en artillería, 89 en ingenieros, 21 en estado mayor, 125 en guardia civil, 172 en carabineros: 4911 Subtenientes, á saber: 1232 en infantería, 343 en caballería, 50 en artillería, 61 en guardia civil, 222 en carabineros.

El total de Jefes y Oficiales de todas armas es de 8013 individuos, en los cuales están incluidos los de sanidad, administración, vicariato y cuenta y razon de artillería, según la correspondencia que tienen sus empleos con los del ejército.

En comision activa y de reemplazo hay en infantería y caballería 66 Coroneles, 47 Tenientes Coroneles, 78 primeros Comandantes, 146 segundos Comandantes, 307 Capitanes, 65 Tenientes, 91 Subtenientes y 62 capellanes. Total 856.

Sabemos de un modo positivo, dice *La Corona*, que la compra de caballos hecha por el cuerpo de la guardia civil en los años de 1849 á 1852, ha sido tan beneficiosa como lo habia previsto el digno General que lo manda. Además de las economías realizadas, se ha conseguido que todos sus individuos cobren gran afecto á su compañero de fatigas, pues tienen la ventaja de montar el caballo que quizás días antes ellos mismos han indicado á su Jefe por llenar las cualidades necesarias.

Tenemos un verdadero placer en consignar aquí que el arma de caballería de la guardia civil ha mejorado notablemente.

De mañana á pasado mañana debe llegar el regimiento de infantería de Valencia, que viene de guarnición á esta corte.

Las pulmonías abundan actualmente en Madrid, cual no se habia experimentado hace mucho tiempo, siendo algunas tan fulminantes que apenas duran 24 horas. Estas y otras enfermedades agudas que ocasiona el exceso del frío, han aumentado considerablemente el número de defunciones en lo que va del presente mes.

MISCELANEA.

EL TÍTULO DE EMPERADOR.—Los Emperadores de Alemania, en su calidad de sucesores de Carlo Magno, que relevó el imperio de occidente en 800, tomaban el nombre de Emperador de Romanos: á este título unían los de *Pío, Feliz, siempre Augusto*, usados por los Césares. Es sabido que esta fórmula *siempre Augusto* significa que aumenta siempre. En efecto, los Emperadores romanos no debían dejar de procurar el aumento del imperio hasta reunir al mundo entero bajo su dominio. El Emperador, ó mejor dicho César, porque la palabra alemana que significa Emperador (*Kaiser*) no es mas que la corrupción del latin *Cesar*, tenía el honor de preceder á todos los Soberanos de Europa, y no reconocía mas que un superior, que era el Papa.

El mismo Luis XIV, tan celoso de las preeminencias de la corona de Francia sobre todas las demás de Europa, se veia obligado á reconocer la preeminencia del Emperador.

Hasta la destrucción del imperio alemán por Napoleon en 1806 se designaba al Jefe del cuerpo germánico con la simple palabra *el Emperador*. Había no obstante otros Monarcas que tenían el título de Emperador: el Emperador de Rusia, el Emperador de Turquía, el Emperador de la China; pero estaba admitido que el imperio por excelencia era el Santo imperio romano. En efecto, el título de Emperador de Alemania no ha sido empleado ni una sola vez oficialmente.

Como Carlo Magno, los Emperadores romanos, desde Othon I, debían ser coronados por el Papa en Roma, capital de su imperio; pero ellos no recibían esta corona sino después de haber tomado en Aquisgram la de Rey de Germania ó de Alemania, y en Milan la de Rey de Italia. Se daba á la primera el nombre de Corona de plata, aunque era de oro; á la de Milan el de Corona de hierro, y solo se llamaba á la de Roma Corona de oro. Los Emperadores jamás dejaron de hacerse coronar en Roma, mientras las circunstancias se lo permitieron; y su política constante fué siempre la de volver á tomar en Italia el reino lombardo que habia poseído Carlo Magno y sus sucesores hasta Enrique VI.

Este pensamiento ambicioso fué causa de las largas guerras de la casa de Austria con la de Borja Bon, la que sin dejar de conceder la preeminencia al prestigio de un título imperial, no permitía jamás que los Emperadores tomasen una extensión tal que pudiesen comprometer su nacionalidad francesa.

El 20 de Marzo de 1805 Napoleon, consagrado ya Emperador de los franceses el 2 de Diciembre de 1804 por el Papa Pio VII, volvió á levantar el Reino lombardo bajo el nombre de Reino de Italia; y se hizo coronar solemnemente en calidad de tal en Milan con la corona de hierro de Aquilulfo, cuyo círculo dicen que está formado con uno de los clavos con que fué clavado Cristo en la cruz.

Esta corona, conservada en la Basílica de San Juan Bautista, en Mouza, pequeña ciudad cerca de Milan, pasa por ser la misma que Teulinda, Reina de los lombardos, colocó en la cabeza de Aquilulfo, Duque de Turin, cuando casó con él en 591.

En 1797 fué tomada por los ejércitos victoriosos franceses, y depositada en el gabinete de medallas de la Biblioteca nacional. Unos ladrones en la noche del 16 al 17 de Febrero de 1804 penetraron en el gabinete, y entre otras cosas robaron esta corona. Los malhechores fueron cogidos en Holanda, y se recobró gran parte de los objetos robados; pero la corona habia sido derretida. Ya no se posee ahora en Milan sino la de Teulinda. La nueva corona de hierro está modelada sobre la antigua.

NOTICIA DE HIELO.—Parece ser que los comerciantes en hielo de los alrededores de Paris acaban de fletar mas de treinta buques para los puertos de la Mancha y el mar del Norte, con el objeto de abastecerse allí del hielo necesario á los parisenses para el próximo verano.

CASA DE DOS PUERTAS.—Hace pocos días tuvo lugar en la calle Daufine de Paris una escena bastante cómica. Un guarda del comercio tenia en su poder un mandato de prision contra un pobre diablo á quien logró encontrar: agarróle del cuello de la levita, y *velis nolis* le metió en un carruaje de alquiler. Pero un amigo del preso abrió la portezuela opuesta á aquella por donde habia entrado, y el pobre diablo salió de él mas aprisa de lo que habia pensado, en medio de las risas de los circunstantes y de la desesperacion del agente.

UN VIOLIN CARO, PERO HISTÓRICO.—Mr. Fraencel, director de orquesta de Manheim (Confederacion del Rhin), posee un violin que compró á un precio muy subido, y que fué construido en tiempo de José II. En aquella época fué comprado por el Conde Von Trautmansdorf, con las condiciones siguientes: el vendedor recibió primeramente 35 federicos de oro: además el Conde se obligó á darle todos los años un traje galonado de oro, dos toneles de cerveza, una habitación cómoda, fuego y luz, diez florines al mes; y por último, 42 canastillos de frutas para su esposa, si se casaba, y todos los conejos que necesitase para su gasto. El vendedor vivió 46 años después de este singular contrato, y gastó en este tiempo al Conde la suma de 21,850 francos. Con este violin debe darse la señal del baile que debe haber en Viena dentro de poco con motivo del casamiento del Emperador de Austria.

FALSIFICADORES.—Hacia algun tiempo que la policía francesa habia sido informada por el Banco español de que se habian presentado á realizar algunos falsos billetes de Banco que se suponía estuviesen fabricados en Paris. La policía francesa se puso en acecho, y hace siete ó ocho dias se dió un auto de prision contra dos personas; la una que tenia un molino de chocolate, y la otra una droguería, ocupaban juntas una habitación alquilada en la Cité Berger. Hechas las pesquisas se encontraron muchas planchas de billetes de Banco españoles, y de sellos falsos. Se hicieron asimismo visitas domiciliarias en casa de dos litógrafos y en la casa de un grabador: en estas se encontraron tambien sellos y piedras litográficas que los dos individuos habian encargado. Los buenos menestrales fueron conducidos al depósito de la prefectura, y se ha empezado la sumaria.

HECHO HISTÓRICO.—En la coleccion compendiada de *Viajes antiguos y modernos alrededor del mundo*, hemos hallado un hecho histórico bastante curioso, perteneciente al viaje de Vood Rogers, Capitan inglés, enviado en corso al mar del Sur contra los españoles al principio del último siglo. Le confiamos en los mismos términos del navegante que hace la relación:

«Nosotros habiamos enviado un bote en busca de la chalupa, que temiamos hubiese sido detenida por los españoles, cuando le vimos volver con un hombre vestido de pieles de cabra, y tan salvaje y montaraz como las mismas cabras. Era un escocés llamado Alejandro Selkirk, á quien el Capitan Stranling habia abandonado en esta isla (de Juan Fernandez, sobre la costa de Chile, en el mar del Sur) hacia cuatro años y cuatro meses.

Dicho Selkirk era natural de Largo, en la provincia de Fife: habia sido criado á orillas del mar desde su niñez, y dejado en esta isla, donde suplicó el desembarcarse, con motivo de una reyer-

ta que tuvo con el Capitan. Le dieron sus vestidos, su cama, un fusil, pólvora y balas, algo de tabaco, una hacha, un cuchillo, un caldero, una Biblia, con otros libros é instrumentos de marina.

Al principio su terrible soledad le inspiró una sombría melancolía; después se fué habituando: hizo dos cabañas de palo de pimiento, las cubrió con juncos, y aun las forró con pieles de cabra. Se le acabó la pólvora, y para encender lumbré frotaba con mucha fuerza dos pedazos de madera de pimiento. Acomodó su cocina en la mas chica de las dos cabañas, y en la mayor dormía, oraba al Ser Supremo y cantaba salmos. Jamás dice que habia sido mejor cristiano.... Habia muerto cerca de 300 cabras, y marcado á otras tantas. Luego que se le acabó la pólvora las cogía á carrera abierta, y este ejercicio le habia puesto tan ágil que aventajaba á nuestros mejores perros de caza.... Habíendosele destruido el vestido y los zapatos á fuerza de correr, se hizo una especie de zamarra y una caperuza de pieles de cabra, que cosió con la lana de la misma tela, sirviéndole de aguja un clavo. Cuando se le gastó el cuchillo hizo otros con pedazos de hierro que hallaba en las orillas del mar, y aguzaba sobre piedras.

En sus ratos ociosos, que, como se deja considerar, eran muy frecuentes, se ocupaba en grabar su nombre en la corteza de los árboles, añadiendo la data de su destierro. Habia olvidado el hablar, y al principio nos costó bastante trabajo entenderle: tambien él necesitó mucho tiempo para volverse á hacer á nuestro modo de vivir. Pero luego que volvió á nutrirse de otras comidas, beber de otros licores, perdió muchas de sus fuerzas y agilidad, aunque por entonces no pasaba de 30 años.

Hemos extractado esta curiosa anécdota por parecerarnos que sin duda alguna fué la que sirvió de base á una de las obras mas generalizadas y útiles para la ilustración de la juventud. Alejandro Selkirk fué el modelo de quien el inglés de Foe tomó la primera idea para la composición de su *Robinson Crusoe*, que después nuestro Iriarte tradujo con tan buena elección y acierto al castellano.

BIOGRAFIA.

JAMES WATT.

Para nuestra época de cálculo hay cifras mas elocuentes que un penegrisco. La Inglaterra, la Escocia y la Irlanda reunidas ofrecen una población de 24 millones de habitantes. Ahora bien: un modesto mecánico, un constructor de instrumentos de matemáticas perfecciona una máquina ya conocida, pero grosera; la mejora, la trasforma hasta darle nueva vida, y crea con ella y se desarrolla en el espacio de algunos años una potencia motriz, aplicable á todas las fabricaciones é industrias, que realiza una inmensa masa de fuerza equivalente á la que podrian producir los brazos de 400 millones de hombres. He aquí pues la población de aquellos tres países cuadruplicada en provecho de la industria británica; hé aquí un beneficio que luego se ha ido extendiendo á todas las demás naciones. El gran descubrimiento que debía obrar tan prodigiosos efectos es el de las máquinas de vapor, perfeccionadas y en algun modo creadas por Watt, este Cristóbal Colon de la mecánica y de la industria manufacturera de nuestros dias. La progresiva y continua invasion del inmenso imperio anglo-indio, que no cuenta menos de 444 millones de súbditos, sometidos al yugo británico, no ha sido, no, para los ingleses un manual tan fecundo de riquezas y de poder como el descubrimiento de Watt; inmortal conquista, tanto mas gloriosa para su autor, cuanto nada de ella es debido al azar, sino que es el resultado de largas y laboriosas investigaciones y de innumerables experimentos.

James Watt nació en Greenock (Escocia) en 19 de Junio de 1736. Su constitucion débil no parecia prometerle un largo porvenir; pero esta circunstancia desarrolló en él el amor al retiro y una aplicación sin las cuales rara vez se llevan á cabo grandes cosas. Desde la edad de 16 á 20 años estuvo de aprendiz en un pequeño taller, en el que se fabricaban compases, balanzas, algunos aparatos de física, cuadrantes solares y utensilios para la pesca. Después estuvo pocos meses en Londres en casa de un fabricante de instrumentos de matemáticas. Restituido á Escocia, se estableció en Glasgow, en donde se casó con una prima suya.

En 1764 los profesores de la Universidad de Glasgow le enviaron un pequeño modelo de la máquina de vapor llamada de Newcommen para que la reparase y pusiese en estado de servir para los experimentos y demostraciones de la cátedra de física. Watt observó la máquina, la estudia profundamente, y descubrió en ella defectos esenciales que nadie hasta entonces habia reconocido.

Según las justas observaciones del sabio Arago, los que creen que la máquina de vapor empleada en nuestros dias ha sido inventada por un solo hombre, y como por efecto de una improvisacion, se desengañarán fácilmente siguiendo la rápida historia de esa grande eracion del genio de la mecánica en los tiempos modernos. Los españoles dicen que Blasco de Garay, en el primer tercio del siglo XVI, fué el verdadero inventor de una máquina de vapor. Los franceses afirman que lo fué Salomon Caas, que murió en 1630. Los ingleses aseguran que la invencion es debida á Sommerset, Marqués de Worcester, que publicó su libro de los Cien descubrimientos en 1663. Ello es que los ingleses Savery, Newcommen y Cawley fueron los constructores de las máquinas de vapor que estaban en uso antes del gran descubrimiento de Watt. Este conoció al momento que, por el sistema vigente, según el cual á cada condensacion se enfriaba el cilindro, se perdía mucho calor, y de consiguiente se consumía inútilmente mucho combustible.

Concibe entonces la idea de añadir á la máquina un tubo por donde se dirigiese el vapor, después de haber producido su efecto, para recibir la impresión del agua fria que debía condensarle sin que perdiese su calor el cilindro. Este ingenioso procedimiento y la invencion de ese condensador es lo que ha dado á Watt el primer título á la admiracion y al reconocimiento de la posteridad. Poco tiempo después de haber dado este paso inmenso inventó su máquina de doble efecto, nueva modificación y mejora de la máquina de Newcommen. El nuevo aparato, además de la economía y del

aumento de fuerza, acababa de adquirir una regularidad y una precisión matemática que daban un carácter enteramente nuevo a una invención que hacia un siglo caminaba torpe y lánguidamente sin ofrecer resultados.

Quedábale por hacer lo más difícil, á saber: el decidirse á correr el azar de un experimento desconocido, sobre todo en mecánica, donde un error de cálculo puede conducirnos á hacer gastos ruinosos. Watt era poco comunicativo, algo tímido, y no se cuidaba de hacer lucir sus conocimientos. Sin embargo se asoció con un hombre instruido, el doctor Roebuck, y poco después con Mateo Boulton, rico fabricante, emprendedor y bien reputado; y la riqueza secundó dignamente los esfuerzos del genio.

El Gobierno británico les concedió privilegio hasta el año de 1775, y luego hasta 1800. Establecieron una fábrica en Soho, cerca de Birmingham, la que al cabo de algunos años de esfuerzos prosperó extraordinariamente. Pronto la estéril colina de Soho, en donde antes no veía el viajero más que una que otra miserable cabaña, se cubrió de bellos jardines, de suntuosas habitaciones, y de talleres que á poco fueron reputados los primeros de Europa; solo llegó á ser un establecimiento-modelo, una especie de escuela politécnica para los mecánicos y los ingenieros, visitado de todos los extranjeros sabios ó curiosos que viajaban por la Gran Bretaña. A dos de ellos, el sabio español Boscán y su ingenioso amigo Sureda, no se les permitió ver más que el juego exterior de la máquina; sin embargo entrambos poseían en alto grado el golpe de vista mecánico, y una mirada les bastó para diseñar después un modelo de la máquina, modelo que sirvió para construir una enteramente idéntica en la isla de los Cisnes.

Para formarse una idea exacta de la importancia comercial de la invención de Watt, y de la inmensa economía de combustible que de ella resulta, bastará decir que el inventor y su socio, sin exigir ningún adelanto, vendían y colocaban máquinas, sin reclamar por todo precio, salario y beneficio, más que la tercera parte de la economía de combustible que resultase de la comparación de las mismas con las del antiguo sistema, llamadas máquinas de Newcomen. Solo en las minas de Chacewater, en Cornwall, en donde funcionaban tres máquinas de Watt, los propietarios compraron el derecho de los inventores en 60,000 francos anuales, lo que supone una economía de combustible que pasa de 180,000 francos.

Las máquinas de Watt no sirvieron hasta el año de 1800 más que para elevar el agua de las minas, pero muy luego reemplazaron á los demás motores en todas partes donde faltaban ó eran impotentes los saltos de agua. En suma, la aplicación del sistema de Watt iría ya también para la navegación y para el transporte terrestre, y el vapor de agua ha llegado á ser la potencia matriz por excelencia.

El respetable patriarca de la industria británica murió á los 83 años de su edad, en 25 de Agosto de 1819, en su casa de Heathfield, cerca de Birmingham. A pesar de su gloria y de su fortuna no tuvo enemigos, prueba de su honradez. En uno de sus ratos de solaz inventó una máquina para copiar cartas, utilísima para los comerciantes. No ha dejado más que un escrito sobre las partes constituyentes del agua y del aire dellogístico, oxígeno, y algunas notas sobre el vapor y las máquinas de vapor. Estaba versado en la química, la física, la medicina, la jurisprudencia, la arquitectura, la música y en los principales idiomas y literaturas de Europa; su cabeza era una verdadera enciclopedia.

Existen tres estatuas de este hombre útil, dos de mármol y otra de bronce: una de aquellas adorna su sepulcro; las dos restantes las posee la ciudad de Glasgow.

TEATRO LIRICO ESPAÑOL.

El DOMINÓ AZUL. zarzuela de los Sres. CAMPRÓN y ANDRÉA.

En el Teatro lírico español habían alcanzado hasta ahora mejor fortuna las traducciones, arreglos ó imitaciones del francés, que no las obras originales. La zarzuela que se acaba de ejecutar con el título de *El Dominó azul*, pertenece á un ingenio español, y el público la ha recibido con general aplauso. El éxito de la primera noche ha continuado en las sucesivas, y después de cuatro representaciones con el teatro lírico, bien puede asegurarse que *El Dominó azul* quedará en el repertorio.

Esta zarzuela no brilla ciertamente por la novedad del argumento; ni el recurso de que se vale el autor en el último acto, para llegar al desenlace y salvar la honra de Doña Leonor de Haro, es tampoco muy nuevo. *El Dominó azul* nos hace recordar á *Gabrielle de Belle Isle*, y también á *Adriana Lecouvreur*. La vengativa Marquesa de San Marín tiene muchos puntos de contacto con la Marquesa de Prié, y Doña Leonor de Haro se ve atacada en su honra, valiéndose su rival para perderla de medios muy parecidos á los que emplea aquella para maltratar á la inocente Gabriela.

Por último, el pañuelo bordado recogido por el Rey trae á nuestra memoria el brazalete perdido por la Princesa de Bouillon en el drama *Adriana*. Pero si en el fondo existe esa semejanza, no sucede lo mismo en los mil incidentes de que está salpicada la zarzuela, cuyas escenas bien combinadas presentan un interés que se acrecienta y va aumentando desde el primer acto hasta el final. Ese interés, y lo felizmente que el Sr. Camprón llega al punto de salvación, es decir, al tercer acto, han contribuido no poco á labrar la fortuna del *Dominó azul*.

Pasemos por alto la dureza de algunos versos, y olvidemos la infeliz aplicación de algunas expresiones que se usán en la sociedad de nuestros días, pero que no se conocían seguramente en la corte de Felipe IV; son faltas que únicamente revelan cierto descuido del poeta al escribir la zarzuela, y que no desvirtúan el conjunto de una obra en la que sus muchísimas bellezas nos convidan á olvidar ligeros lunares que apenas la acompañan.

Sin conocer la música de las óperas *Ildegonda* y *Conquista de Granada*, del Sr. D. Euilbio Arrieta,

basta su nueva partitura para que el más lego comprenda que el compositor que la ha escrito camina con pié seguro y sabe lo que se hace. No ha tenido necesidad de servirse de recursos estrafalantos para cautivar al público. Únicamente en momentos dados, y siempre oportunos, ha echado mano de todo el instrumental de la orquesta, y sin embargo produce continuo efecto: tal es la habilidad con que maneja los instrumentos en combinación de las voces. Estas no se separan tampoco del camino que la naturaleza ha fijado al órgano vocal, y de esa manera los cantantes ejecutan mucha música sin aniquilarse.

Los cantos del *Dominó azul*, tan elegantes como correctos, tienen un carácter que los distingue muy particularmente de otros que se han oído en el mismo teatro. Sin mostrarse servil imitador de los italianos, el compositor ha adoptado las bellas formas de aquella escuela, pero teniendo muy presente las condiciones precisas de la prosodia española. Hermandad todo, ha conseguido comunicar á su música ese estilo peculiar que tanto la realza.

El primer acto dá principio con una introducción que gusta mucho, y termina con un terceto coreado, que tengo por una de las piezas mejor escritas de la zarzuela. Es cuando Felipe IV parte con dirección al Pardo, bajo el pretexto de ir á cazar, pero con intención de volverse por la noche y asistir de incognito al baile de máscaras.

REY. (A caza voy; y es la verdad, que aquí y allí todo es cazar.)

Herman, paje del Rey, muerto de celos al ver las distinciones que prodiga S. M. á Doña Leonor de Haro, manifiesta gran contento de permanecer en la corte mientras que considera ausente á Felipe IV.

HERMAN. (Respiro al fin; el Rey se va, voy con Dios Su Magestad.)

El Marqués de San Marín, confidente de su Soberano, y muy dado á galanteos, saborea de antemano las conquistas que le esperan en el baile.

MANRÉS. (En el festín me veo ya; voy ocho ó diez á conquistar.)

El Sr. Arrieta ha sacado gran partido de esa escena, dando al canto y acompañamiento el verdadero colorido que requiere la situación. El duo de ese mismo acto entre Leonor y Herman produciría doble efecto si Gonzalez lo cantase con mas intención, y á la Sra. Moreno se le entendiese la letra.

En el segundo acto sobresale el cuarteto entre el Rey, la Marquesa, Herman y el Marqués. La romanza que canta luego Herman es preciosísima. El final de este acto no es lo que mas apreciamos de la zarzuela; el alegre particularmente no nos satisface: el ritmo recuerda demasiado á Verdi. Falta espontaneidad á ese final: el motivo no nos parece bien deslindado, y el oído sigue con trabajo á las voces.

La escena que sirve de introducción al último acto produce grande efecto, y se hace repetir todas las noches. Si feliz ha estado el compositor, el desempeño es también inmejorable por parte de Salas y cuerpo de coros. Estos no solamente cantan con perfección, sino que hasta lo dicen con espíritu, y dan mucho sentido á la letra.

La primera parte del terceto entre Felipe IV, Leonor y el Marqués es muy agradable, y está escrita con suma facilidad y ligereza.

El duo entre la Marquesa y su rival es otra de las buenas piezas de la partitura, salvo el último motivo que el compositor ha querido caracterizar, pero que tiene un dejo demasiado popular, sobre todo cantado en aquella situación por señoras de tan alta aristocracia.

El suma, el *Dominó azul* merece el brillante éxito que ha obtenido. Cada noche gusta más, y es probable que durante muchos días sigan las gentes agolpándose al afortunado teatro de la plazuela del Rey. Cada representación es un nuevo triunfo para los Sres. Camprón y Arrieta. Los cantantes y hasta los coros son llamados siempre al palco escénico en compañía de los autores.

La Sra. Santa María, y los Sres. Salas y Calvet son los que más se distinguen en la ejecución. Gonzalez y la Sra. Moreno se hacen también aplaudir.

La zarzuela ha sido puesta en escena con gran lujo y propiedad. Todos los cantantes ostentan riquísimos trajes.

EDUARDO VELAZ DE MEDRANO.

VARIEDADES.

EL CUADRO DEL FRAILE.

Cuando muchos pintores no son todavía más que principiantes, en la tierna edad en que la mano no puede aun trazar las impresiones del corazón, las concepciones del idealismo, Pedro Pablo Rubens había alcanzado aplausos, gloria y caudal. Festejado de los Príncipes, pagadas sus producciones á peso de oro, recorriendo como un triunfador artístico todas las cortes, nombrado cayero y secretario del Consejo privado, honrado por Carlos II haciéndole donación de su propia espada, privado de la Infanta Doña Isabel, ni le quedaba nada que desear como particular ni como artista.

Justamente engreído con tanta felicidad y con una posición que solo debía á su propio mérito, Rubens se había rodeado de fasto, y nunca andaba sin una brillante comitiva numerosa y digna de un Príncipe. Sus discípulos, que le habían acostumbrado á una especie de culto, le acompañaban siempre y le formaban un noble séquito: de esta suerte iba Rubens durante sus viajes, de claustro en claustro, y de iglesia en iglesia, visitando las obras maestras que contenían aquellos edificios, porque en la época de que hablamos, las artes, inspiradas por la religión, recibían del clero poderosos estímulos. Mas de un artista, que hubiera

muerto pobre y desconocido, debía su gloria y su bienestar á la generosa ayuda que le ofreció el clero del siglo XVII, y como decía el mismo Rubens, la protección de un fraile valía para un pintor tanto como la de un Rey.

Un día Rubens, recorriendo las cercanías de Madrid, entró en un convento de regla muy austera, y reparó en el pobre y humilde coro del monasterio un cuadro que revelaba el talento más sublime. Aquella pintura representaba la muerte de un fraile. Rubens llamó á sus discípulos, les enseñó el cuadro, y todos participaron de su admiración.

—¿Y quién puede ser el autor de esta obra? preguntó Van-Dyck, el discípulo favorito de Rubens.

—Había un nombre escrito al pié del cuadro, pero le han borrado, respondió Van-Tulden.

Envió Rubens un recado al prior para suplicarle que bajase á hablarle; y habiéndolo este hecho así, preguntó el gran pintor al anciano fraile el nombre del artista á quien debía su admiración.

Cruzó el prior los brazos, sonrióse tristemente, y respondió:

—El pintor no pertenece ya á este mundo. —¿Ha muerto, exclamó Rubens!; Ha muerto y nadie le ha conocido hasta ahora! Nadie ha repetido con admiración su nombre que debería ser inmortal: su nombre ante el cual se eclipsaría acaso el mío; y sin embargo, añadió el artista con noble orgullo, sin embargo, padre mío, yo soy Pedro Pablo Rubens.

Al oír este nombre animóse con una expresión singular el pálido rostro del prior. Sus ojos centellearon y fijó en Rubens una mirada en que se revelaba algo más que una vana curiosidad; pero aquella exaltación no duró más que un momento. Bajó el fraile los ojos, cruzó sobre el pecho sus brazos, que había levantado al cielo en un momento de entusiasmo, y repitió:

—El artista no pertenece ya á este mundo. —¿Su nombre, padre mío, decidme su nombre, para que yo pueda anunciarlo al universo y darle la gloria que merece!

Y Rubens, Van-Dyck, Diepsenback, Jacobo Jordaens, Justo Van-Nuel, Van-Tulden, sus discípulos, casi iba á decir sus rivales, rodeaban al prior, y le suplicaban con empeño que les nombrase el autor de aquel cuadro.

El fraile temblaba; un sudor frío caía de su frente sobre sus mejillas enjutas, y sus labios se contraían convulsivamente.

—¿Su nombre! ¡Su nombre! repitió Rubens.

Hizo el fraile con la mano un solemne ademán. —Escuchadme, dijo; me habeis comprendido mal. Os he dicho que el autor de ese cuadro no pertenece ya á este mundo; pero no he querido decir por eso que haya muerto.

—¿Vive, vive! ¡Oh! ¡Hacédnosle conocer! ¡Decidnos quién es!

—Ya ha renunciado á las cosas de la tierra: está en un claustro, es fraile.

—¿Fraile, padre mío! ¡Fraile! ¡Oh! Decidme en qué convento, porque es preciso que salga de él. Cuando Dios imprime en la frente de un hombre el sello del genio, ese hombre no tiene derecho para sepultarse en la soledad: Dios le ha dado una misión sublime, y es preciso que la cumpla. Nombradme el claustro donde se oculta, y yo iré á sacarle de él y á mostrarle la gloria que le espera. Si me repele, haré que nuestro Santo Padre el Papa le mande volver al mundo y tomar de nuevo los pinceles. El Papa me estima, padre mío, el Papa escuchará mi voz.

—No os diré ni su nombre ni el claustro donde se ha refugiado, replicó el fraile con tono resuelto.

—El Papa os mandará que lo hagais, exclamó Rubens exasperado.

—Escuchadme, dijo el fraile; escuchadme en nombre del cielo. ¿Pensais que ese hombre antes de abandonar el mundo, antes de renunciar á las riquezas y á la gloria no ha luchado recientemente contra semejante resolución? ¿Creis que no ha necesitado amargos desengaños, crueles dolores para reconocer, en fin, golpeándose el pecho, que todo en este mundo no es más que vanidad? Dejadle, dejadle pues morir en el asilo que ha hallado contra el mundo y sus desesperaciones. Por lo demás, de nada servirían nuestros esfuerzos: saldría victorioso de esa tentación, añadiendo haciendo la señal de la cruz, porque Dios no le retirará su ayuda; Dios, que en su misericordia se ha dignado llamarle á sí, no le arrojará de su presencia.

—Pero, padre mío, considerad que renuncia á la gloria.

—La gloria no es nada en presencia de la eternidad.

Y el fraile se bajó la capucha sobre la frente y mudó de conversación, de modo que no pudo Rubens insistir más.

Salió del claustro el célebre flamenco con su brillante séquito de discípulos, y todos volvieron á Madrid pensativos y silenciosos.

El prior, de vuelta en su celda, se hincó de rodillas sobre la estera que le servía de cama, dirigió á Dios una ferviente oración, luego cogió un manojo de pinceles, una caja de colores y un caballete que estaba en un rincón de la celda, y lo tiró al río que pasaba por debajo de la ventana: largo rato contempló con melancolía el agua que se llevaba aquellos objetos.

Cuando hubieron desaparecido volvió á hacer oración arrodillado sobre su estera y delante de su Crucifijo de madera.

Aquel hombre, con una alma de artista; aquel pintor en cuyo seno germinaba la inspiración; aquel hombre que frente á frente con Rubens había visto descubrirse la cabeza del célebre pintor ante una producción desconocida; aquel fraile, cuya fama se estrellaba detrás de la cerrada puerta del claustro, renunció á la gloria, y como dijo pocos momentos antes, había despreciado al mundo para refugiarse con su abnegación á los pies de un Crucifijo.

GACETILLA DE TEATROS.

TEATRO DEL CIRCO.—Se anuncia el beneficio del Sr. Rizoli. Parece que en él cantará la Sra. d'Angri. El Sr. Gaztambide, presidente de la sociedad que tiene á su cargo el teatro lírico español, estrenó el sábado, para dirigir el *Dominó azul*, una lindísima battuta, regalo del Sr. Arrieta, autor de

la música de la nueva zarzuela. Es de ébano, con cabos de plata primorosamente cincelada.

TEATROS DE BARCELONA.—Han empezado en el Liceo los ensayos en orquesta de la zarzuela del Sr. Manent, letra del Sr. Balaguer, titulada *La tapada del Retiro*, composición de la cual hemos oído hablar con elogio.

Asegúrase que en el teatro Principal se cantará *La Medea* á beneficio del tenor Sr. Ifré.

BOLSA DE MADRID.

Colización del día 22 de Febrero á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42 3/16.
Idem diferido, 23 3/8.
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 20.
Amortizable de primera en nuevos títulos, 40 1/8.
Idem de segunda, 5 9/16.
Acciones del Banco español de San Fernando, par p.
Material del Tesoro no preferente, 43.
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 164.
Fomento de 2000 rs., 81 3/4.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 54 d.
Paris, 5-29 d.
Alicante, 1/4 d.
Barcelona, par pap. d.
Bilbao, par pap. d.
Cádiz, par pap. d.
Coruña, 1/2 d.
Granada, 1/2 d.
Málaga, 1/2 d.
Santander, par pap. d.
Santiago, 1/2 d.
Sevilla, 1/4 d.
Valencia, par pap. d.
Zaragoza, 1/2 d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

RESPECTIVA

AL AÑO DE 1851.

EDICION OFICIAL.

Consta de un tomo en folio encuadrado á la holandesa que se vende á 60 reales cada ejemplar en el Despacho de libros de la Imprenta nacional. 3

SOCIEDAD PALENTINA LEONESA.

Se recuerda á los señores sócios que, segun se anunció en la GACETA de 8 del actual Febrero, se cierra el 28 del mismo el pago de los intereses del segundo semestre de 1852 que está satisfaciéndose, y que pasado dicho día no se abonará su importe á los morosos, cualesquiera que sean sus excusas y diligencias que practiquen, si bien quedará en depósito para entregárselo juntamente con el de los intereses del semestre que vencerá en Junio próximo.

El pago de las acciones de los sócios domiciliados en las provincias de Palencia, Valladolid y Leon, se verifican respectivamente en las capitales de las dos primeras; y en la villa de Sahagun por la correspondiente a la tercera, los Sres. D. Miguel de Iglesias, D. Paulino de la Mora y D. Domingo Franco. El de las acciones de los sócios domiciliados en esta corte y demás provincias del reino, se ejecuta en el establecimiento minero, calle de Codaceros, núm. 41, cuarto bajo, desde las tres á las cinco de la tarde los días no feriados.

PARA MANILA.

Saldrá de los puertos de la Coruña y Cádiz el 4.º de Marzo próximo la fragata española *Braña*. Admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades en su elegante cámara. La despaخان en Cádiz los señores Larios hermanos; y para tratar de pasajes en esta corte, D. José Victor Mendez, calle de la Magdalena, número 47, cuarto segundo.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Julietta y Romeo*.

Nota. Continuando la indisposición del Sr. Roppa, se ha encargado de la parte de tenor el Sr. Cuzzani.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El primo y el relicario*, comedia en tres actos.—Tandas de walses y rigodones de D. Simon y Jugar con fuego.—*No siempre lo bueno es bueno*, comedia nueva en un acto.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse el sábado á beneficio de D. Julian Romea el drama nuevo, original, en cinco jornadas y en verso, debido á la pluma de uno de nuestros primeros escritores, titulado *El fenix de los ingenios*, el cual será exornado con todo el lujo y aparato que su argumento requiere.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*Un agente de policia*, comedia en dos actos.—*Percances de un apellido*, pieza en un acto.—*Los tres huéspedes burlescos*, sainete.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El dominó azul*, zarzuela en tres actos.—Baile.